



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.**

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Reforma s/n, siendo las 11:00 hrs. del día 24 de junio de 2020, ubicadas en el edificio que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud, en calle Reforma S/N; Colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la sexta sesión del Comité Interno de la dependencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y Declaración del Quórum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Registro de Asuntos Generales
4. Aprobación de los **Formatos 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.**
5. **Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios**
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- En el desahogo al segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración y aprobado por unanimidad.

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generarles. Por lo que no existen asuntos generales a integrar.

CUARTO.- En el desahogo al cuarto punto del orden del día, el enlace de mejora regulatoria da a conocer los **Formatos 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020,**

Enrique Velazquez



correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020., en los cuales se detalla el avance correspondiente al segundo trimestre de la dependencia, para cual se somete a su aprobación y se aprueban por unanimidad.


QUINTO.- En el desahogo al quinto punto del orden del día, el enlace de mejora regulatoria da a conocer las cédulas para la **Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios** de la dependencia los cuales se detallan en este momento y se somete a su aprobación, por lo que se aprueban por unanimidad.

SEXTO.- En el desahogo al sexto punto no se registró ningún asunto general.

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día se procede a la clausura de la sexta sesión del comité interno, siendo las 13:30 horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinte.

En la presente Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.


C. Alfredo Ramírez Pedroza
Titular de la Dependencia Instituto
Municipal de la Juventud, Villa Guerrero


C. José Javier Millán Villegas
Enlace de la Dependencia ante la Comisión
Municipal de la Mejora Regulatoria


C. Enrique Velázquez Sánchez
Auxiliar de la Dependencia Instituto
Municipal de la Juventud, Villa Guerrero

c.c.p. Expediente



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (IMJ) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. JOSÉ JAVIER MILLÁN VILLEGAS

Fecha de Elaboración: 24 DE JUNIO DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24/06/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
IMJ-006	CLUB DE FLORERÍA	SE PRETENDE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 20 MINUTOS A 5 MINUTOS.	100 %	(IMJ) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Comentarios u observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró: C. JOSÉ JAVIER MILLÁN VILLEGAS 2019

Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA 2021

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: C. JOSÉ ITURBE FUENTES 2019

